



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

DATOS GENERALES	
ENTIDAD	ALCADIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLÚ
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUIEN RINDE EL INFORME	ERVIS PATERNINA SIERRA
CARGO DESEMPEÑADO	JEFE DE CONTROL INTERNO
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME	DÍA 29 MES ENERO AÑO 2021
PERIODO EVALUADO	
INFORME PRESENTADO A:	JOSÉ DE JESÚS CHADID ANACHURY
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
PUBLICADO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> MEDIO DE PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL



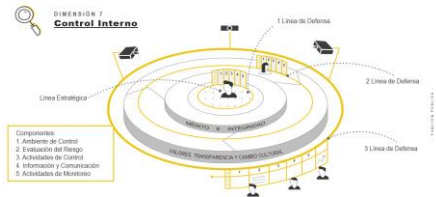
INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la ley 1474 de 2011 el decreto 2106 de 2019 en el artículo 156 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía. La oficina de control Interno de la Alcaldía Municipal Santiago de Tolu Sucre, presenta el informe pormenorizado correspondiente al periodo comprendido entre julio y diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo sistema de gestión el cual se articula con el Sistema de Control Interno creado por la ley 87 de 1993; se define entonces el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando ciudadanos con alta satisfacción, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno cuya estructura se actualiza en articulación con MIPG.

El objetivo principal del Modelo es mejorar la capacidad de la institución para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la misma en la Alcaldía Municipal Santiago de Tolu Sucre, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad de la función pública y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional. Compromiso del servidor público mayor presencia en el territorio mejor aprovechamiento y difusión de la información confiable y oportuna.

Nombre de la Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE
Periodo Evaluado:	JULIO - DICIEMBRE DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

74%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Si existe un Sistema de Control Interno en la entidad, sin embargo, la carencia en la documentación del proceso ha generado la pérdida de horizonte y la medición de su avance y apropiación dentro de las acciones emprendidas por todas sus partes dentro de la entidad en favor de sus grupos de interés, lo que genera un producto y/ o servicio prestado desdibujado con la carencia en la mayoría de los casos de la respectiva evidencia, en razón a la política a la falta de adopción de la estructura y la identifica con su grado de valor. En cuanto a la comunicación pública se viene cumpliendo moderadamente, pues no se viene manejando adecuadamente la comunicación organizacional. La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar los cumplimientos de objetivos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	A pesar, de la falta de la estructuración de las evidencias, dentro de la materialización de las acciones emprendidas por el talento humano de la entidad en razón a la misión institucional, el sistema opera y funciona parcialmente, por ende, aunque no estamos en el nivel óptimo y esperado, la entidad está generando acciones a corto y mediano plazo para que el sistema opere a plenitud y con la generación de los resultados y un proceso documentado que así lo demuestre.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Dentro del proceso evidenciado en la presente evaluación, si quedo claro la falta de identificación de los roles, dado que con el diagnostico con que se recibió la Implementación, Adaptación y Continuidad del MIPG en la institución, genero los vacios técnicos, jurídicos y de gestión que hoy se encuentran en reestructuración mediante acciones correctivas de corto y mediano plazo, con el objetivo de propiciar un ambiente de gestión mas optimo y de resultado de manera, que a la fecha existen dolientes en las actividades emprendidas pero se carece de a identificación de los roles que involucren todo el Talento Humano de la entidad en la consecución y finalidad del sistema de gestión. En la Primera Línea de defensa los líderes de los procesos o gerentes operativos de los programas y proyectos de la Entidad son responsables del diseño y ejecución del control; es decir se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos, el cumplimiento de los procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. En la Segunda Línea de defensa los servidores de la Entidad tienen la responsabilidad directa frente al monitoreo y evaluación; entre ellos están: los Secretarios de Despachos o quienes hagan sus veces quienes son responsables de la supervisión e interventoría a los contratos o proyectos; también contamos con el Comité de riesgos, Comité de Contratación, Comité área financiera o Presupuestal, entre otros que generen información para el fortalecimiento de la operación; y la Tercera Línea de defensa esta cargo de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien suministra la información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, el trabajo efectivo de la 1ra y 2da línea de defensa con orientaciones o recomendaciones basadas en riesgos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	76%	La debilidad en el desarrollo del MIPG en la entidad imposibilito que los mecanismo y herramientas dispuestas para la identificación de los roles y asignación de liderazgos, con lo cual se pretende asegurar la viabilidad del sistema desde el motor del Talento Humano de la entidad, como a su vez, la identificación y documentación de los procesos y procedimientos dentro de la materialización de las actividades emprendidas por la institución en el cumplimiento de su misión. sin embargo se deben seguir haciendo actividades para involucrar los funcionarios en el desarrollo de actividades del mismo, se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el apoyo de la Alta Gerencia, de líderes de proceso y de jefes de oficina		Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.	76%

Evaluación de riesgos	Si	72%	<p>La carencia del desarrollo institucional de la política de riesgos y sus controles asociados, ha generado una deficiencia casi que estructural en el desempeño de los sistemas de gestión, dado que la falta de documentación del proceso de los riesgos impide su mitigación directa y control. Gestiona los riesgos que amenazan sus objetivos. Abarcan obligaciones, compromisos de cumplimiento presupuestario y de legalidad; objetivos estratégicos, de información.</p>		<p>Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	72%
Actividades de control	Si	58%	<p>Dada la carencia en la adopción de la política de riesgos como fuente documental y de control en el sistema de gestión de la entidad, imposibilita un control efectivo en su 100% dentro de la entidad, sin embargo, la administración ha puesto en marcha acciones correctivas de corto plazo en la búsqueda de subsanar dichas falencias. Define y desarrolla actividades de control que contribuyen a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para el logro de los objetivos con políticas que establecen las líneas generales del control interno y con procedimientos que concretan dichas políticas.</p>		<p>Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	58%
Información y comunicación	Si	71%	<p>La entidad asumió acciones que generan el desarrollo en la comunicación interna y externa, sin embargo se evidenció que la falta de documentación y política dentro del proceso resta carácter dentro del sistema de gestión.</p>		<p>Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	71%
Monitoreo	Si	93%	<p>Se efectúa un respectivo monitoreo dentro de la tercera línea de defensa, pero se debe fortalecer la articulación con las demás líneas y la documentación de todos los procesos para que genere el avance, que permita la agilización del sistema con la identificación de sus avances en indicadores, esto es, se realiza la actividad pero se carece de las políticas estratégicas respectivas como fuente de documentación de las acciones.</p>		<p>Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	93%

CONCLUSIONES

La Alcaldía Municipal Santiago de Tolu Sucre, adoptó el sistema de integral de planeación y gestión, Resolución No. 480 de 10 de diciembre 2018, el cual le ha permitido identificar falencias en la estandarización de procesos y procedimientos de la información administrativa apuntando hacia la conservación de los mismos como un activo de gran valor para la sostenibilidad de la institución, y además esto le permite integrar las diferentes áreas de forma ordenada para la consecución de las metas a corto, mediano y largo plazo.

La Secretaria de Planeación y la Oficina de Control Interno, han realizado mesas de trabajo, socialización de los nuevos lineamientos de las políticas del MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG), se está tratando de entender la nueva metodología y su aplicación dentro de los programas establecidos por la administración municipal. La información producto de estos ejercicios (aspectos a mejorar), servirá de herramienta para identificación de problemas y posibles soluciones.



RECOMENDACIONES

- ✚ Es importante, que una vez finalizado el ejercicio de análisis de la información y de la evaluación del FURAG, se identifiquen de manera específica las brechas frente a los lineamientos de política, y los resultados se lleven al Comité Institucional de Control Interno, con el fin de establecer las acciones pertinentes y los respectivos responsables de su ejecución.
- ✚ se recomienda seguir fortaleciendo y perfeccionando los lineamientos de cada uno de los módulos del MIPG con el fin de hacer una institución sólida, transparente y eficaz en el presente y futuro.
- ✚ Es importante continuar con los ejercicios relacionados con el tema de riesgos institucionales y riesgos de corrupción, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Original Firmado
ERVIS PATERNINA SIERRA
Jefe de control interno

Al servicio de la gente